



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Aldama,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2008-2010

ALDAMA, TAMAULIPAS.

Plan Estratégico de Gobierno y Políticas Públicas 2008 - 2010

INDICE

1. PRESENTACION -----	3
1.1. Visión	
1.2. Misión	
1.3. Mensaje del Presidente Municipal	
2. INTEGRACION DEL R. AYUNTAMIENTO -----	4
3. MARCO JURIDICO -----	5
3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
3.2. Ley Nacional de Planeación	
3.3. Plan Nacional de Desarrollo	
3.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas	
3.5. Ley Estatal de Planeación	
3.6. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	
4. NOMENCLATURA -----	6
4.1. Denominación	
4.2. Toponimia	
4.3. Escudo de Armas	
5. HISTORIA -----	6
5.1. Reseña Histórica	
5.2. Personajes Ilustres	
6. CARACTERISTICAS FISICAS -----	7
6.1. Superficie	
6.2. Ubicación	
6.3. Situación Geográfica	
6.4. Altura	
6.5. Orografía	
6.6. Hidrografía	
6.7. Clima	
6.8. Lluvia	
6.9. Vientos Dominantes	

7. ECOSISTEMAS PRINCIPALES -----	8
7.1. Flora	
7.2. Fauna	
8. DEMOGRAFIA -----	8
8.1. Etnias	
8.2. Evolución Demográfica.	
9. EJES RECTORES -----	9
9.1. Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.	
9.2. Desarrollo Económico y Turismo	
9.3. Desarrollo Social.	
9.4. Desarrollo Urbano y Rural.	
9.5. Ecología y Medio Ambiente.	
9.6. Financiamiento para el desarrollo.	
9.7. Modernización Integral de la Administración Pública.	
9.8. Gobierno de Resultados	

1. PRESENTACION.

El Municipio de Aldama, Tamaulipas, comienza un nuevo, vigoroso y renovado ciclo más en su etapa de desarrollo. Se inicia una administración municipal a partir del 01 de Enero del 2008.

Al asumir el cargo de Presidente Municipal, manifesté con seriedad y sinceridad que ésta responsabilidad que Ustedes me han conferido la llevaría con honor y lealtad al pueblo, para así establecer las bases de un gobierno cercano a la gente, que atienda, entienda y resuelva la problemática social en un clima de seguridad, orden y respeto, teniendo como prioridad el desarrollo integral y la generación de una mejor calidad de vida.

Tengan Ustedes la seguridad, que pondremos el máximo esfuerzo y empeño, para desarrollar con honestidad, transparencia y responsabilidad las funciones que nos corresponden para impulsar nuestro municipio.

Aquí damos a conocer El Plan Municipal de Desarrollo, como nuestro modelo de Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida; es el documento básico de la administración municipal que señala el rumbo y guía los pasos que se tienen que dar para lograr la integración de un plan de trabajo y así establecer los mecanismos de Planeación, Evaluación, Operación y Seguimiento de las acciones de Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo, plasma los anhelos y deseos de nuestra gente, con el afán de lograr soluciones importantes a los problemas que aquejan a la ciudadanía en general, contempla la opinión y las propuestas de la población para atender sus prioridades en materia de Seguridad Pública, Vialidad y protección Civil, Educación, Cultura, Salud, Bienestar Social, Turismo, Ecología, Desarrollo Rural y Urbano, Sistema D. I. F, Servicios Públicos, Deporte, Recreación y un Gobierno de Resultados, cercano a las Personas.

Aldama tiene un enorme potencial que debemos de aprovechar para el bienestar y progreso ciudadano.

1.1. VISION.

Ser un Gobierno de Resultados que cimiente sus bases en la implementación de programas que tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo.

Mantendremos siempre la firme convicción de maximizar los recursos a nuestro cargo para trascender a mejores niveles de vida y así permanecer como instancia orientadora de los recursos necesarios para cumplir las metas que nos hemos propuesto.

1.2. MISION.

Los compromisos establecidos en cada uno de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo, constituyen un enorme desafío que superaremos con la participación decidida y efectiva de todos los sectores sociales.

Reiteramos nuestra invitación a toda la ciudadanía para que trabajemos juntos, ya que necesitamos de la participación decidida y entusiasta de la población, para superar los rezagos sociales.

1.3. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

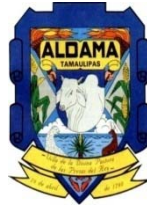
Siempre he considerado que LA FAMILIA es la base de la sociedad; entonces, por ello será siempre nuestra fuente de inspiración para establecer un gobierno que cimiente sus bases en la implementación de programas que tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, manteniendo siempre la firme convicción de maximizar los recursos a nuestro cargo para trascender a mejores niveles de vida.

El logro satisfactorio de las anteriores acciones de gobierno, requiere de un trabajo colectivo entre autoridades y pueblo, con la seguridad plena de que se implementarán mecanismos adecuados para establecer dicho puente de comunicación y garantizar la aplicación profunda y responsable de quien adquiere un compromiso con la sociedad y su pueblo.

La socialización política básica, tiene lugar en el seno de LA FAMILIA.

PROF. ABAD SMER SILVA.
Presidente Municipal.

2. INTEGRACION DEL R. AYUNTAMIENTO.



R. Ayuntamiento Constitucional
Aldama, Tamaulipas.
2008 - 2010

PROF. ABAD SMER SILVA.
Presidente Municipal.

C. Héctor Ramírez Peña.
Sindicatura

C. Tereso Estrada Reyes.
Primera Regiduría.

Lic. Gloria Avalos Domínguez.
Segunda Regiduría.

Prof. Yonson Mejía Quiñones.
Tercera Regiduría.

C. Adelaida Torres Gámez.
Cuarta Regiduría

C. Roberto Villalobos Zapata.
Quinta Regiduría.

C. Jorge Luis González Rosales.
Sexta Regiduría.

3. MARCO JURIDICO.

- 3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3.2. Ley Nacional de Planeación.
- 3.3. Plan Nacional de Desarrollo.
- 3.4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- 3.5. Ley Estatal de Planeación.
- 3.6. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su *Artículo 25* otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el *Artículo 26* se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el *Artículo 115*, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

LEY NACIONAL DE PLANEACION.- (Artículos: 1 fracción IV; 2, 20, 21, 33, 34 fracción II).

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El Plan nacional de Desarrollo, se presenta, en cumplimiento al *Artículo 26* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se elabora de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del Gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen Gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.- (Artículos: 4º, 58)

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al Ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la Entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal, se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su Legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación, entre si, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social.

LEY ESTATAL DE PLANEACION.- (Artículos: 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43 al 45, 55 y 57).

En esta ley se establecen los principios de la planeación del Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, Estatal y Municipal, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de Equipamiento, Infraestructura y Servicios Públicos.

4. NOMENCLATURA.

4.1. Denominación.- ALDAMA.

4.2. Toponimia.

Por decreto del 25 de Noviembre de 1828 se le concedió el título de Villa Aldama en memoria del prócer de la Independencia, subsistiendo hasta la fecha el nombre de ALDAMA.

4.3. ESCUDO DE ARMAS.



En la parte inferior del Escudo aparecen dos peces y un camarón que simbolizan el potencial pesquero. Un poco más arriba un listón en el que está escrita la leyenda "Villa de la Divina Pastora de las Presas del Rey 26 de Abril de 1790". En el espacio entre el listón y el centro, aparece un jaguar o tigre americano, una planta de pita en floración y un venado. En segundo término se observan las aguas del Golfo de México y un cielo coronado de nubes blancas.

5. HISTORIA.

5.1. RESEÑA HISTORICA.

El 18 de junio de 1789, fue nombrado el Teniente Coronel, Don Miguel Ignacio De Escandón y Llera, hijo mayor del Conde De Sierra Gorda, Don José De Escandón y Helguera, para que se abocara a legalizar la fundación de la Villa Presas del Rey, bajo la protección la Divina Pastora. La "*Villa de la Divina Pastora de las Presas del Rey*", que fue durante mucho tiempo conocida como Villa Aldama y actualmente como ALDAMA, fue fundada el 26 de Abril de 1790.

Los primeros fundadores fueron 76 familias con un total de 293 personas provenientes de las Villas de Cruillas, San Fernando y Revilla (Hoy Guerrero), nombrándose como justicia al capitán José Vicente De La Serna, que inició los trabajos para dicha fundación.

Asimismo, se estableció la misión de San Vicente del Platanal, para congrega a los indígenas panhuayes de la sierra de Maratines.

Cabe mencionar que esta población fue la última que fundó el Conde De La Sierra Gorda en la antigua provincia del Nuevo Santander.

5.2. PERSONAJES ILUSTRES.- Fortunato De Leija Pérez, (1887-1920). Abogado, Político y Constituyente (Querétaro 1917), originario del Rancho "El Barranco", del Municipio de Aldama, Tamaulipas.

6. CARACTERISTICAS FISICAS.

6.1. SUPERFICIE.

6.1.1. EXTENSION TERRITORIAL.- 3,655.73 Km.²

6.1.2. PORCENTAJE ESTATAL.- 4.57% del Territorio Total del Estado.

6.2. UBICACION.

- Al Norte, con el Municipio de Soto La Marina.
- Al Sur, con el Municipio Altamira.
- Al Este, con El Golfo de México.
- Al Oeste, con los Municipios de González y Villa de Casas.

6.3. SITUACION GEOGRAFICA.

- **CABECERA MUNICIPAL.-** 22° 55' 06" de Latitud Norte, 98° 04' 12" de Longitud Oeste, del Meridiano de Greenwich.
- **DEL MUNICIPIO.-** 22° 45' y 23° 15' de Latitud Norte, 97° 46' y 98° 25' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.
- **DE LA BARRA DEL TORDO.-** 23° 40' de Latitud Norte.
- **DE PUNTA JEREZ Y EL FARO.-** 22° 54' y 23° 15' de Latitud Norte, 97° 46' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

6.4. ALTURA.- 90 M. sobre el nivel del mar.

6.5. OROGRAFIA.

Al poniente de la cabecera municipal se halla la Sierra de Tamaulipas: Al Norte de la misma el Cerro del Cautivo; al Noreste la Sierra de San José que se localiza entre los ríos Purificación al Norte y Carrizal al Sur; al Noreste esta la terminación de la Sierra Azul que se extiende al Sur de los Municipios de Casas y Soto la Marina; al Sur de Aldama se localiza el Cerro del Metate y al Poniente los Cerros Almagre de los Frailes.

Algunos valles se localizan en la Azufrosa, Nuevo Progreso, el Zanapeño y el ejido 5 de Mayo. Las pendientes mayores se presentan en las sierras El Naranja, El Aguacate y con algunos cerros como El Jerez, Granadilla, El Divisadero, Las Joyas, Puerto de San José y El Cerro del Maíz.

6.6. HIDROGRAFIA.

6.6.1. RIOS.- Todos los ríos del Municipio siguen la inclinación Poniente- Oriente de los planos Costeros que se originan en la Sierra de San José De Las Rusias, la de Tamaulipas, la Azul, el Cerro del Cautivo, Etc.

- De Norte a Sur se hallan el RIO CARRIZAL formado por el RIO SAN RAFAEL, su Principal Tributario, que a su vez se alimenta del RIO DE LAS ALAZANAS que sirve de Límite con el Municipio de Soto La Marina y del ARROYO DEL PLATANO; más abajo se le une el ARROYO DE LAS LAJAS desembocando en la Barra del Tordo; en otras una corriente del mismo nombre es afluente del RIO TIGRE O CACHIMBAS.
- El del Río Tigre o Cachimbas con sus afluentes: RIO BLANCO o DE LA CIENAGA y el ARROYO DE LAS LAJAS. Aldama esta circundada por estos dos últimos.
- El RIO DE BARBERENA, al Sur de Aldama y que sirve de límite con el Municipio de Altamira.

- El RIO TIGRE y el RIO DE BARBERENA entregan sus Aguas a la Laguna de San Andrés, que se halla en los Municipios de Aldama y Altamira.
- Entre las OBRAS HIDRAULICAS de mayor relevancia están la presa República Española ("Presa del Sombrero") y El Nacimiento, que sirven para riego, recreación y pesca.

6.6.2. BARRAS.- De Norte a Sur se hallan las siguientes:

- Barra de la Calabaza.
- Barra de San Vicente.
- Barra del Tordo.
- Barra de Trinidad y Chavarría. (Barra del Morón)

6.6.3. AGUAS TERMALES.

- Se le conoce como "La Azufrosa".
- Se localizan a aproximadamente 12 Km. Al Poniente de Aldama, en el Ejido "el Nacimiento"

6.6.4. MANANTIALES.

- Los más conocidos son Carricitos, Cabecera, El Cautivo, Zanapam, San Salvador, Yerba Anís, santa Juana, El Gato, Santa María, Las Pilas, Las Flores, La Azufrosa, Los Estribos, La Encantada, La Escondida y La Misión.

6.7. CLIMA.

De acuerdo a la clasificación climatológica de Köppen, modificada por Enriqueta García, se presentan variados climas en el Municipio. En las regiones Norte, Sur y Este, es cálido y semi-cálido cuando llueve. En las Porciones Sureste y Noreste, el clima es cálido y sub-húmedo cuando se registran lluvias.

6.8. LLUVIA.

Las Lluvias son de Relieve, de Convección y por Perturbaciones Atmosféricas.

6.9. VIENTOS DOMINANTES.

En Primavera, Verano y Otoño, Predomina el Huasteco y en Invierno vientos del Suroeste.

7. ECOSISTEMAS PRINCIPALES.

7.1. FLORA.

7.1.1. DE BOSQUES TROPICALES.

Higuerón, Aceitilla, Abeto, Anacahueta, Cedro, Azaleas, Azucenas, Ceiba, Ciprés, Ebano, Encino, Gobernadora, Paistón, Guayabo, Nopal, Olmo, Roble, Huizache, Jazmín, Jacaranda, Rosal, Sauces, Etc.

7.1.2. PLANTAS FRUTALES E INDUSTRIALES.

Aguacate, Camote, Calabaza, Caña de azúcar, Cacahuete, Cebolla, Tomate, Ciruelo, Col, Chile, Maguey, Limón, Guapilla, Mango, Melón, Naranja, Plátano, Maíz, Palma de Pita, Sorgo, Etc.

En las partes más elevadas se presenta la selva baja Caducifolia. En las porciones menos cerriles encontramos selva baja Caducifolia espinosa y en los valles o partes bajas, pastos naturales (Principalmente al Oriente del territorio Municipal).

7.2. FAUNA.

En lo que se refiere a la Fauna, el Municipio es muy rico, pues cuenta con Jabalí, Venado, Tejón, Armadillo, Liebre, Conejo, Víbora, Zorrillo, Guajolote silvestre, Zorra, Coyote, Gato Montés, Jaguar, Tigrillo, Puma, Chachalaca, Oso Hormiguero, Aves diversas y otros.

8. DEMOGRAFIA.- (FUENTE.- Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.)

8.1. ETNIAS.

8.1.1. La población total de indígenas en el municipio asciende a 182 personas.

8.1.2. Su lengua indígena es Huasteco y Náhuatl.

8.2. EVOLUCION DEMOGRAFICA. (FUENTE.-Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.)

Datos de Población	Habitantes
1 9 9 0	25,835
1 9 9 5	28,781
2 0 0 0	27,997
2 0 0 5	27,676

9. EJES RECTORES.

Tal y como lo establece la ley, el Plan de Desarrollo Municipal, se ha integrado con las demandas y propuestas ciudadanas, resultado de los mecanismos de consulta.

Este gobierno ha considerado cada una de ellas, ya que se tiene la firme convicción de que son los propios ciudadanos los que cuentan con una visión más apegada a lo que este municipio necesita.

A partir de este ejercicio democrático y de participación popular, se ha integrado el Plan de Desarrollo Municipal, con base a 8 (Ocho) grandes Ejes Rectores:

- 9.1. Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.
- 9.2. Desarrollo Económico y Turismo.
- 9.3. Desarrollo Social.
- 9.4. Desarrollo Urbano y Rural.
- 9.5. Ecología y Medio Ambiente.
- 9.6. Financiamiento para el Desarrollo.
- 9.7. Modernización Integral de la Administración Pública.
- 9.8. Gobierno de Resultados.

9.1. SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL.

9.1.1. SEGURIDAD PUBLICA.

DIAGNOSTICO.

Una de las principales obligaciones del Ayuntamiento es la de prestar el servicio de seguridad pública, para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de Derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de desastre o emergencia.

La ciudadanía reclama un ambiente de seguridad, orden y paz social, como condiciones necesarias para recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones encargadas de salvaguardar sus intereses.

Las causas están asociadas a diversas situaciones sociales como el desempleo, la pérdida de valores, la falta de solidaridad social, la difusión de violencia en medios masivos de comunicación y la desintegración familiar, entre otros.

En Aldama el perfil delictivo derivado de las condiciones Socio-Demográficas de los delincuentes, revelan que se trata de una población mayoritariamente joven, de sexo masculino.

Estas características sugieren que los criminales consideran a la delincuencia como una actividad alternativa, viable, de bajo riesgo y altamente redituable, lo que implica el incremento en el número de personas que la ponen en práctica.

En el Municipio de Aldama, entre los años 2005 y 2007, el 65 % del total de los delitos tuvieron lugar en la cabecera municipal, de los que se estima que el 15 % no son denunciados, debido al temor o a la ignorancia de quienes son víctimas de éstos y a la suposición de falta de confianza en las autoridades competentes.

Entre los recursos materiales con los que se cuenta actualmente para hacer frente a la inseguridad en el municipio, se cuenta con 12 (doce) unidades para patrullaje, de las cuales sólo 5 (Cinco) se encuentran en condiciones aceptables de funcionamiento. Lo anterior dificulta la adecuada atención a la demanda ciudadana.

Esta Administración municipal 2008-2010, actuará en todo lo relativo a la seguridad y el orden público, siempre en estrecha y permanente coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, así como con los municipios vecinos, para que las distintas fuerzas del orden trabajen compartiendo información, sumando esfuerzos y actuando con un mismo objetivo.

OBJETIVO.

Posicionar a Aldama entre los municipios más seguras en el ámbito estatal, mediante la colaboración de un organismo de policía capacitado y profesional, para lograr un eficiente combate a la delincuencia que garantice la integridad de sus habitantes, la seguridad de su patrimonio y la reducción de los índices delictivos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.1.1.1 Dotar de edificio a las áreas de la administración municipal, relacionadas con la Seguridad pública, Transito y Protección civil.

9.1.1.2. Coadyuvar en la disminución de los índices delictivos en el municipio.

9.1.1.3. Promover una coordinación estrecha con las autoridades policiacas federales y estatales.

9.1.1.4. Establecer cursos de capacitación y evaluación a los elementos de seguridad pública municipal.

9.1.1.5. Ampliar el parque vehicular y la infraestructura destinada a la seguridad pública.

9.1.1.6. Implementar un programa integral encaminado a elevar la calidad de vida del cuerpo policiaco.

9.1.1.7. Ampliar la participación ciudadana en la prevención de delitos, con la formación de comités participación en seguridad pública.

9.1.2. VIALIDAD.

DIAGNOSTICO.

En lo que al problema de vialidad se refiere, la situación conflictiva del tránsito en la ciudad está relacionada con el crecimiento de la población flotante, la concentración de la actividad comercial y económica en ciertos puntos de la cabecera municipal.

En el rubro del transporte público, las unidades han contribuido a la saturación de rutas en el centro de la ciudad. Aunado a esto, la carencia de instalaciones y del equipo adecuado, han impactado negativamente a los programas para mejorar la operación de la vialidad y la aplicación de las leyes y reglamentos en la materia.

Se presentan conflictos viales en los cruceros importantes de la ciudad, ya que existe una señalización deficiente, la que no orienta al conductor a circular por vías alternas; del mismo modo, se presentan deficiencias en el mantenimiento de la carpeta asfáltica.

En virtud de lo anterior, las violaciones a las normas existentes para la prevención del delito y los problemas viales, no podrán ser erradicadas con éxito sin la participación ciudadana.

OBJETIVO.

Mejorar la seguridad vial y el cuerpo de tránsito municipal.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.1.2.1. Planeación, Reordenamiento Vial y Señalización.

9.1.2.2. Educación ciudadana y escolar, sobre prevención, denuncia y vialidad.

9.1.2.3. Regular el transporte público y escolar.

9.1.2.4. Promover y difundir el reglamento de tránsito y vialidad.

9.1.2.5. Promover la difusión en materia de seguridad Vial, con un especial énfasis en Escuelas, Instituciones Públicas y organizaciones sociales.

9.1.2.6. Gestionar ante los órdenes de gobierno federal y estatal, la colaboración para contar con el perfil psicológico y físico de los elementos destinados a seguridad pública, vialidad y protección civil.

9.1.2.7. Otorgar al cuerpo de tránsito municipal uniformes y equipos de radio-Comunicación adecuados, así como dotar de unidades e infraestructura.

9.1.2.8. Determinar las necesidades del parque vehicular propias de cada sector, de acuerdo a los operativos sistemáticos y extraordinarios que surgen en las zonas de influencia.

9.1.2.9. Participación ciudadana en la prevención del delito y los accidentes viales.

9.1.3. PROTECCION CIVIL.**DIAGNOSTICO.**

La protección civil implica que la población adquiera una cultura de autoprotección ante los desastres, lo que puede lograrse mediante la implementación de programas de información pública confiable y aprovechando el banco de datos ya actualizado sobre las zonas de alto riesgo en el municipio.

El Municipio cuenta con programas de prevención y respuesta ante desastres que puedan ocurrir en asentamientos irregulares, ubicados en zonas de alto riesgo, como son las márgenes de los ríos y las faldas de los cerros.

La disponibilidad de centros de albergue es de 40 y con un aforo total de más 3,815 personas.

OBJETIVO.

Orientar las políticas públicas sobre protección civil, a resguardar a la población ante la posibilidad de desastres que puedan causar pérdidas humanas, materiales y/o ambientales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.1.3.1. Dotar de material, equipo suficiente y moderno y vehículos adecuados.

9.1.3.2. Revisión y actualización permanente del programa para la prevención de accidentes.

9.1.3.3. Incrementar la cantidad de elementos de protección civil.

9.1.3.3. Atención permanente al Atlas de Riesgos del Municipio.

9.1.3.4. Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.

9.1.3.5. Actualización permanente de la relación de centros de albergues tanto urbanos como rurales, para facilitar las labores en caso de desastres.

9.1.3.6. Involucrar y capacitar a las diversas dependencias e instituciones, para llevar a cabo las acciones necesarias en caso de emergencias.

9.1.3.7. Dar atención prioritaria en materia de protección civil a los grupos más vulnerables de la población.

9.1.3.8. Sensibilizar y orientar a la ciudadanía en caso de peligro extremo, con el propósito de facilitar las labores de evacuación.

9.1.3.9. Coordinación con la SEDENA, para optimizar el funcionamiento de los operativos en caso de siniestros.

9.1.3.10. Revisar la funcionalidad e higiene de los albergues.

9.1.3.11. Concientizar a los ciudadanos de la necesidad de no establecer sus asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

9.2 DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO.

DIAGNOSTICO.

Una de las fortalezas de nuestro municipio, es contar con vastos recursos naturales que pueden ser explotados en aras de un desarrollo generador de fuentes de ingresos para las familias y con la seguridad de promover mejores oportunidades para la población, se incorpora al esquema del Gobierno municipal, La Dirección de Desarrollo Económico.

Privilegiado por la naturaleza y teniendo como marco de oportunidades, extensos litorales, lagunas, presas, balnearios naturales y reservas ecológicas, el potencial de Aldama, nos motiva a enfrentar un verdadero reto para integrarlo en un todo, tratando de colocar al municipio en una dinámica de oportunidades, aprovechando todas esas fortalezas para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas.

Aldama, cuenta con una gran variedad de recursos naturales que van desde los silvícolas, pesqueros y una variada fauna silvestre, así como una flora que contrasta con la boscosa y fértil región ganadera de la Sierra de Maratines, así como la zona más semiárida de Aldama ubicada al Suroeste, lo que contribuye a que el mayor porcentaje de la extensión territorial sea dedicada a la actividad ganadera y en un menor porcentaje a la agricultura.

Las actividad del sector pecuario la convierte en la principal fuente de ingresos, además de generación de empleos, lo que nos ha ubicado actualmente como el productor número uno en nuestro país, dedicándose aproximadamente el 75 por ciento de la población económicamente activa y ocupada en este renglón.

Debido a los extensos litorales que posee nuestro municipio en los que se localiza la Laguna de San Andrés, Boca de Chavarría, Barra del Tordo, Barra de la Coma, Barra de San Vicente, Barra de Carrizo, así como la presa República Española, el Río Carrizal, Tigre, Blanco y Barberena.

En estos lugares, la actividad pesquera se practica con algunas carencias en la infraestructura y organización de los productores, lo que obstaculiza su modernización.

Lo anterior significa que se afecta de sobremanera el aprovechamiento integral y pertinente de la gran diversidad de especies y en consecuencia una baja productividad y rentabilidad, como consecuencia de la desarticulación en los procesos de comercialización.

En los últimos años, se han implementado diferentes programas acuícolas para la construcción de estanqueras para la engorda del Camarón, Mojarra Tilapia y Bagre.

En el sector turismo, resulta indispensable construir infraestructura de manera tal que otorguemos al turista que nos visita, las facilidades de poder disfrutar la belleza de los lugares de recreo, distracción y cultura.

Entre los más destacados se pueden mencionar, La Playa 2 en el poblado Barra del Tordo, La Barra de Morón, el Río Carrizales, La Tapada conocida como "La Tapada de Jarcias", Los cenotes, El Nacimiento, El Salto, El Río Blanco, La Muralla y La Presa República Española conocida como "La presa del Sombrerito".

Muy a pesar del potencial agropecuario, pesquero y turístico, con que se cuenta, el municipio sigue siendo considerado como de media marginación.

OBJETIVO.

Para el gobierno municipal, el turismo representa el área de oportunidad de mayor importancia en el mediano y largo plazo, por lo que se buscará con diversas acciones, fortalecer a este importante sector.

Lucharemos por la atracción de inversiones que diversifiquen la planta productiva, la ganadería, la pesca, el turismo, el comercio y los servicios, para reactivar la economía municipal y en consecuencia, crear mejores condiciones en el mercado laboral, descubriendo las ventajas comparativas municipales y transformándolas en fortalezas y áreas de oportunidad.

Se procurará con todos los medios que se tengan al alcance, el impulso al crecimiento económico, apoyándonos en los diversos programas estatales y federales tanto con líneas de acción ya definidas así como de propuestas y haciendo las adecuaciones con respecto a las circunstancias.

De gran importancia será atender a la población económicamente activa, orientándola hacia la obtención de apoyos con la finalidad de impulsar sus microempresas, para que sus productos puedan ser comercializados tanto dentro como fuera de la localidad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.2.1. Creación de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico.

9.2.2. Incentivar la inversión para la generación de empleos.

9.2.3. Fomentar las opciones de comercialización de productos regionales.

9.2.4. Promover el espíritu emprendedor con proyectos de fondos federales, estatales y municipales para todos los sectores productivos del municipio.

9.2.5. Promover un mayor crecimiento turístico planeado y ordenado.

9.2.6. Promover la rehabilitación y modificación de la infraestructura dedicada a la actividad turística.

9.2.7. Apoyar y promover la pesca deportiva y el turismo cinegético.

9.2.8. Impulsar un proyecto integral, sobre el dragado y construcción de las escolleras, para la apertura de la Barra del Tordo, pero siempre con un profundo respeto al entorno ecológico

9.2.9. Promover los Talleres de Educación Turística y de prestación de servicios.

9.3. DESARROLLO SOCIAL**DIAGNOSTICO.**

Existen en el Municipio grupos vulnerables que se definen básicamente como aquellos que, por circunstancias de pobreza, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

En cuanto a los grupos de capacidades diferentes, se consideran cuatro tipos de discapacidad física: visual, auditiva, movilidad limitada y problemas de aprendizaje.

Las personas de la población con capacidades diferentes en el municipio se estiman en 237 con movilidad limitada, 78 con discapacidad auditiva, 173 con discapacidad visual, 100 con discapacidad intelectual mental, 37 con problemas de lenguaje y 6 con otra u otras discapacidades.

Existen problemas de adicción como son: la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, a lo que hay que sumarle la falta de oportunidades en educación y empleo.

La política en materia social del Gobierno Municipal, considera a la educación como sustento del progreso económico y social de los habitantes, misma que es indispensable para crear las bases del desarrollo de nuestras comunidades.

En este sentido, el censo de población y vivienda del año 2005, reportó que en el municipio existían más de 1996 habitantes mayores de 15 años que son analfabetas y representan el 9.9 por ciento. Además, se observó una deserción escolar en la educación básica, media y superior, motivada por carencias económicas, aspectos sociales y culturales.

ESTADISTICA ESCOLAR			
TIPO DE INSTITUCION	ESCUELAS	PERSONAL	ALUMNOS
CENDI	1	22	64
CAM	1	22	18
JARDIN DE NIÑOS	15	37	559
PRIMARIA	63	603	3,897
SECUNDARIA	4	152	1,253
TELESECUNDARIA	16	49	626
CBTa	1	86	1,018
T O T A L	101	971	7,435

En cuanto a infraestructura educativa, se requiere mantenimiento en general, obras complementarias y mobiliario educativo.

Aldama, es un lugar de amplias expresiones artísticas y culturales, la cual debe de mantenerse permanentemente, en sus diversas manifestaciones.

La política social de esta administración, habrá de ser el marco de acción no solo por su actuación como gobierno, sino también por la sociedad en su conjunto.

Esta política incluye la promoción y prestación de aquellos servicios del gobierno municipal que impactan de manera directa en la calidad de vida de la sociedad.

Una política social integral debe generar oportunidades de desarrollo y crecimiento de la infraestructura básica en las comunidades, los servicios básicos de salud y educación, la capacitación para el trabajo, el mejoramiento tanto del entorno urbano como rural, la consolidación del patrimonio en relación con la sociedad que lo rodea y el ambiente en que vive.

OBJETIVO.

Fomentar la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno a través de acciones que permitan alcanzar el bienestar de la población en general y en especial de los grupos vulnerables como son: jóvenes, mujeres, tercera edad y personas con capacidades diferentes, a través de una política social que favorezca la igualdad y equidad de género.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.3.1. EDUCACION Y CULTURA.

9.3.1.1. Promover el mejoramiento de la infraestructura educativa y dotación de bienes, bajo la normatividad vigente.

9.3.1.2. Apoyo y fortalecimiento a las nuevas tecnologías en la Educación.

9.3.1.3. Implementar un programa Municipal de becas y fortalecer la gestión en los ámbitos Estatal y federal.

9.3.1.4. Fortalecer el programa Escuela para Padres.

9.3.1.5. Promover los talleres de Educación Ecológica y Turística.

9.3.1.6. Establecer la Medalla "Aldama" al merito educativo en los niveles medio y medio superior.

9.3.1.7. Ampliar la cobertura y mejorar la operatividad del sistema bibliotecario municipal.

9.3.1.8. Mejorar las condiciones de imagen e higiene de los edificios escolares mediante concursos entre las instituciones.

9.3.1.9. Gestionar nuevas opciones en educación superior para ampliar las oportunidades de superación académica de la población estudiantil.

9.3.1.10. Coadyuvar con las instituciones educativas con estímulos del programa Escuelas de Calidad.

9.3.1.11. Fomentar los Eventos Cívicos, Artísticos y Culturales en el municipio con intercambios culturales.

9.3.1.12. Promover la creación de casas de cultura por región.

9.3.1.13. Fomento al esparcimiento cultural y recreativo del Adulto Mayor.

9.3.2. DEPORTE Y RECREACION.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.3.2.1. Mejorar y ampliar los espacios deportivos y recreativos.

9.3.2.2. Identificar y promocionar a los talentos deportivos con asistencia y apoyos.

9.3.2.3. Desarrollar los espacios públicos para el esparcimiento y la recreación.

9.3.2.4. Fomentar y apoyar los programas escolares de Educación física.

9.3.2.5. Promover torneos infantiles con la participación de padres de familia.

9.3.2.6. Promover torneos de alto rendimiento para generar competitividad.

9.3.2.7. Atención equitativa en todas las ramas del deporte.

9.3.2.8. Promoción especial de la participación femenil en el deporte.

9.3.2.9. Rescatar nuestras tradiciones de charrería y cabalgatas.

9.3.3. SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.3.3.1. Respalda las campañas de salud para la prevención de enfermedades y adicciones.

9.3.3.2. Coordinar acciones con el Sector Salud para el Control Epidemiológico.

9.3.3.3. Regular en materia de salud a Rastros, Panteones y comercios.

9.3.3.4. Promover la creación de nuevas Clínicas Rurales de salud así como la ampliación del Hospital Integral.

9.3.3.5. Gestionar la incorporación de los Ciudadanos más desprotegidos al Seguro Popular y al programa Oportunidades.

9.3.3.6. Asistencia Médica y Legal, a los adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños.

9.3.3.7. Promoción y ampliación de los programas "Adopta un abuelito" y "70 y Mas".

9.3.3.8. Promocionar la tarjeta del I T J U V E y del I N S E N.

9.3.3.9. Abatir los índices de desnutrición apoyando el programa de Desayunos escolares.

9.3.3.10. Apoyar los programas D I A (Desarrollo Integral del Adolescente), D I M (Desarrollo Integral de la Mujer), A M A (Atención Madres Adolescentes) y Vive Diferente.

9.3.3.11. Apoyo a los programas para las personas con capacidades diferentes.

9.3.4. SISTEMA DIF.

DIAGNOSTICO.

La realidad social involucra dentro de los grupos vulnerables, a madres solteras, mujeres sujetas al maltrato, a las familias y personas que viven en condiciones de marginación y pobreza extrema.

Para la completa realización de las personas con capacidades diferentes, se pugnará por fijar las bases para que la ciudadanía fortalezca su incorporación en las actividades sociales y económicas.

OBJETIVO.

La actividad del Sistema Municipal DIF, es de siempre noble, de causa digna y de acción comprometida. El trabajo con y a favor de la población más desprotegida, reviste de nobleza a toda persona y a todo gobierno; la lucha por abatir la desigualdad social es una causa que justifica toda tarea; el trabajo diario con los que menos tienen, motiva, involucra y compromete.

La tarea primordial será siempre la de atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables en materia de salud y nutrición.

Mi agradecimiento perenne todos los que ahí colaboran, por la entrega sin reservas que hacen de su tiempo y voluntad, en beneficio de los que más lo necesitan.

La acción del Sistema Municipal DIF, es definitiva en la política social del Gobierno Municipal.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.3.4.1. Realizar acciones encaminadas a la prevención y atención de la salud física y mental de la población marginada y de los grupos vulnerables.

9.3.4.2. Contribuir en los servicios de salud y medicina preventiva, para cubrir las necesidades de los grupos vulnerables.

9.3.4.3. Contribuir con acciones de salud dental, proporcionando servicios especializados y emprender acciones preventivas apoyando a pacientes de escasos recursos.

9.3.4.4. Realizar un estudio socioeconómico de las personas que son susceptibles de recibir los servicios asistenciales, permitiendo con esto, una equitativa distribución de los apoyos.

9.3.4.5. Promover en la familia y en la comunidad, servicios de asistencia social y valores, que impulsen un sano desarrollo mental, emocional y social.

9.3.4.6. Gestionar la creación, habilitación y equipamiento de espacios funcionales para guarderías comunitarias municipales, en apoyo de madres trabajadoras.

9.3.4.7. Valorar la pertinencia de la creación de una ludoteca municipal.

9.3.4.8. Detectar, prevenir y dar tratamiento a los principales problemas psicológicos, con el fin de promover el desarrollo emocional, generando una cultura de respeto y salud mental.

9.3.4.9. Apoyar a pacientes que ponen en riesgo su integridad o la de su entorno, a través del seguimiento de los casos de alteraciones psiquiátricas.

9.3.4.10. Evaluar la problemática psicológica y educativa de menores en etapa escolar, que soliciten apoyo en el Sistema Municipal DIF.

9.3.4.11. Promover el desarrollo humano del adolescente, mediante la concientización de una sexualidad responsable y sana.

9.3.4.12. Atender a personas de la tercera edad en actividades recreativas y productivas para facilitar su integración y la convivencia en la familia.

9.3.4.13. Acercar a quienes presentan altos índices de vulnerabilidad los servicios médicos, jurídicos, psicológicos y de capacitación, por medio de jornadas integrales.

9.3.4.14. Contribuir al mejoramiento nutricional de la población vulnerable, a través de apoyos alimentarios que permitan cubrir sus requerimientos nutricionales básicos.

9.3.4.15. Fortalecer los programas alimentarios del DIF.

9.3.4.16. Pugnar por la complementación del desayuno familiar de los niños en edad preescolar, lo que permitirá disminuir los niveles de desnutrición en zonas marginadas, para mejorar el aprovechamiento y disminuir el ausentismo escolar.

9.3.4.17. Implementar programas de orientación nutricional.

9.3.4.18. Involucrar a los padres de familia en los programas alimentarios que ofrece el DIF Municipal.

9.4. DESARROLLO URBANO Y RURAL

9.4.1. DESARROLLO URBANO

DIAGNOSTICO.

El crecimiento demográfico acelerado en los principales asentamientos urbanos, hace necesaria la intervención del gobierno municipal para el desarrollo y cobertura de servicios básicos de urbanización.

La cobertura de la red de distribución de agua potable en la Zona Urbana es del 98 por ciento, mientras que el servicio de drenaje y alcantarillado tiene el 80 por ciento de cobertura. Este déficit se presenta especialmente en los asentamientos de la periferia urbana.

Actualmente, el volumen promedio de suministro actual del agua es de 70 Litros por Segundo. Otro agravante es la contaminación de cuerpos acuíferos superficiales, especialmente en los márgenes de los ríos "Blanco" y "El Tigre", situación que no se ha controlado debido a que las lagunas de captación son insuficientes.

El mayor problema identificado en alumbrado público, es el déficit de luminarias en el municipio, por lo que es de gran importancia considerar la instalación de nuevos equipos y la reposición de aquellos, cuyo funcionamiento no es el óptimo.

La administración del servicio de recolección de residuos sólidos está a cargo de este ayuntamiento. Cabe mencionar que la mayoría de la población no realiza la separación de desechos biodegradables y no biodegradables. Por otro lado, para la disposición final de los residuos sólidos no se cuenta con un relleno sanitario.

El municipio cuenta con un terreno destinado para depositar los desechos recolectados y estos se encuentran a cielo abierto. Este terreno recibe en promedio 13 toneladas diarias, razón por la cual se deben considerar estudios de factibilidad para la ubicación de un relleno sanitario.

En el rastro municipal, las condiciones de salubridad, higiene, instalaciones adecuadas y técnicas de sacrificio no son óptimas, pues la infraestructura no es adecuada.

Otro de los servicios que demanda la población es el de un mejor acceso al panteón ubicado al norte del municipio. Actualmente se dispone de 2 (Dos) Panteones Municipales.

OBJETIVO.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas realizando la cobertura de servicios básicos como electrificación, agua potable y alcantarillado así como el mejoramiento y embellecimiento de jardines y plazas públicas, el buen funcionamiento del rastro municipal y la operatividad de los panteones municipales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.4.1.1. Pavimentación de calles, Urbanización Primaria y mantenimiento permanente de vialidades en la cabecera municipal.

9.4.1.2 Ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.

9.4.1.3 Abatir el rezago de electrificación urbana.

9.4.1.4 Mejorar la imagen urbana, regulando el uso de espacios públicos, en banquetas, avenidas, anuncios espectaculares y luminosos, evitando también riesgos a la población.

9.4.1.5 Mejorar, ampliar y dar mantenimiento al servicio de alumbrado público.

9.4.1.6 Limpieza, embellecimiento y funcionalidad de plazas, áreas verdes y jardines públicos.

9.4.1.7 Gestionar los procesos de escrituración de predios y terrenos dentro del programa ciudades de calidad dando seguridad en el patrimonio familiar.

9.4.1.8 Ampliar la cobertura de recolección de basura y promover la cultura de separación de residuos.

9.4.1.9 Asegurar la calidad en el proceso de sacrificio de los animales y de obtención de los productos finales, evaluando las diferentes mejoras en el rastro municipal.

9.4.1.10 Facilitar la operación, regulación y embellecimiento de los panteones municipales.

9.4.2. DESARROLLO RURAL.

DIAGNOSTICO

Aldama ocupa el primer lugar en el país en el sector pecuario y cuenta con un gran potencial pesquero y acuícola, debido a su extenso litoral y situación geográfica, y abundantes ríos y lagunas.

La producción agrícola es principalmente de temporal, desarrollándose principalmente los cultivos básicos, para la alimentación del ganado los esquilmos derivados del mismo y la siembra del sorgo y variedades de zacates.

La producción ganadera de excelente calidad para consumo nacional y exportación con un debido control sanitario y un Rastro TIF Tipo Inspección Federal.

La producción Acuícola cuenta con un extenso territorio destinado al cultivo del camarón, y otra especies, destacando por su calidad y sabor.

El tema del transporte, repercute en el desarrollo del municipio, debido a que existe gran movilidad entre la población del medio rural, implicando un constante desplazamiento de personas y mercancías por motivos de trabajo, comercialización, educación y esparcimiento.

OBJETIVO

Desarrollar y consolidar la producción pecuaria, acuícola, agrícola y forestal aprovechando las magnificas tierras y dotaciones de agua con que cuenta el municipio, su excelente situación geográfica y su cercanía con excelentes mercados.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.4.2.1 Consolidar la estructura y organizaciones del campo para fortalecer con una adecuada planeación, y control las actividades que fomenten su desarrollo.

9.4.2.2 Promover la rehabilitación y mejoramiento permanente de los caminos rurales con calidad.

9.4.2.3 Impulsar proyecto de vivienda digna para las zonas rurales.

9.4.2.4. Promover la asistencia técnica apoyándose en la investigación científica para el desarrollo de tecnologías agropecuarias, acuícolas y forestales que aumenten la productividad de los distintos sectores.

9.4.2.5. Fomentar la generación de empleos con proyectos productivos en las zonas rurales y costeras.

9.4.2.6. Gestionar una mayor cobertura en servicios de salud para los habitantes de las zonas rurales.

9.4.2.7 Fomentar una responsabilidad productiva en las zonas rurales y costeras cuidando el medio ambiente y los recursos naturales.

9.4.2.8 Cobertura total en electrificación, agua potable y promover alcantarillado de la zona rural, en comunidades con más de 500 habitantes. Esto se llevara a cabo mediante estudios de impacto ambiental.

9.4.2.9 Fomentar la cultura de la recolección de basura y su depósito final, en poblaciones rurales.

9.4.2.10 Gestionar una mayor participación en los programas federales y estatales de apoyos directos al campo.

9.4.2.11 Gestionar la ampliación del programa de mejoramiento genético.

9.4.2.12 Gestionar la Intensificación de la inspección sanitaria y campañas para la erradicación de enfermedades bovinas.

9.4.2.13 Impulsar la acuicultura con un desarrollo ordenado e incentivar proyectos de inversión privada.

9.5. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

DIAGNOSTICO.

El impacto negativo que ha sufrido el medio ambiente del municipio en los últimos años, se ha visto reflejado en la contaminación de mantos acuíferos, cambios drásticos en la vegetación, en la fauna silvestre, la disponibilidad del suelo para actividades agrícolas y elevados índices de contaminación del aire y del suelo. Todo ello como resultado de la concentración económica y poblacional en el municipio.

Estos problemas representan un complejo escenario ambiental que el municipio debe enfrentar con una visión integradora, apoyándose en una eficaz coordinación interinstitucional con las autoridades de los gobiernos Estatal y Federal.

El gobierno municipal tiene el propósito de generar alternativas que generen beneficios ante la comunidad y el medio ambiente.

La finalidad es fomentar la cultura ambiental y la sustentabilidad, orientando a que aprendamos a respetar la ley, a retomar los valores.

OBJETIVO.

Proteger el ambiente para mantener el equilibrio ecológico, concientizando a la Ciudadanía de la relevante importancia que tiene la clasificación de la basura, mediante la separación de desechos biodegradables y no biodegradables, así como también en el manejo de sustancias peligrosas que son depositadas al aire libre o tirados por las cañerías domesticas que van a dar a la red de drenaje o en ocasiones otros tipos de desechos que los hacen llegar directamente a los ríos y arroyos.

Para hacer frente a ese complejo escenario, el Ayuntamiento habrá de implementar diversas acciones para el mejoramiento ecológico y preservación del medio ambiente.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.5.1. Aprovechamiento, conservación, saneamiento, cuidado y buen uso de los Ríos, Presas, Barras y Mar, en beneficio Comunitario.

9.5.2. Reubicación del Basurero Municipal.

9.5.3. Pugar por la construcción de un Relleno Sanitario.

9.5.4. Promover en la sociedad y los estudiantes, la cultura del buen uso y cuidado del agua.

9.5.5. Mantenimiento y ampliación del vaso de captación y tratamiento de aguas residuales evitando la contaminación.

9.5.6. Evaluación de impacto ambiental.

9.5.7. Reforestación perimetral del tiradero para disminuir las corrientes de aire que desbalagan toda la basura contaminando otras áreas aledañas y evita a su vez que se reviva la lumbre que se encuentra en el fondo de la basura.

9.5.8. Limpieza de áreas aledañas contaminadas con basura inorgánica, con la finalidad de atender denuncias de los propietarios.

9.5.9. Programa de concientización a la ciudadanía de Aldama para que realice la separación de basura de orgánica e inorgánica para así cumplir con la Nom-083-SEMARNAT-2003 (Especificaciones de Protección Ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial).

9.5.10. Tramite para concesión de un nuevo terreno para la construcción de un relleno sanitario y que cumpla con las especificaciones de acuerdo a la Norm-083.

9.5.11. Realizar una lista de dictamen para los contenidos de los planes de regularización conforme a la Nom-083.

9.5.12. Promover campañas de acopio de material reciclable.

9.5.13. Gestionar la instalación licitación de plantas recicladoras.

9.5.14. Mantenimiento y vigilancia a las actividades correspondientes a un relleno sanitario (Tira, selección, cantidad de basura, etc.)

"Para vivir mejor hoy y para que nuestros hijos y nietos vivan mejor mañana, es imprescindible mantener una política clara de respeto a los recursos naturales y de convivencia con el medio ambiente"

Ing. Eugenio Hernández Flores.
Gobernador de Tamaulipas.

9.6. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

DIAGNOSTICO.

La problemática económica que existe en la actualidad, exige que los gobiernos actúen con responsabilidad seria y eficiencia, haciendo a un lado la improvisación, pues esto crea un ambiente de falta de credibilidad en la población.

Lo anterior, obliga a evitar gastos no necesarios y excesivos. La Mejor manera para conseguirlo es mediante una planeación adecuada, para que los recursos sean suficientes, para poder corresponder a las más importantes demandas ciudadanas.

Sabemos del compromiso que tenemos como servidores públicos, de cuidar los recursos de que se disponen, mediante la optimización del gasto corriente.

OBJETIVO.

Nos daremos a la tarea de reorientar la política de ingresos hacia el fortalecimiento de la autonomía financiera del municipio, activando programas y acciones destinados a cumplir tres objetivos fundamentales en materia de ingresos públicos:

- Incrementar la recaudación de ingresos propios.
- Fomentar el pago oportuno de contribuciones.
- Elevar la eficiencia en la administración tributaria.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.6.1. El panorama económico de la presente Administración Pública, se encuentra regido mediante pilares básicos, surgidos de las propuestas y enfocadas al desarrollo de la comunidad. Estos serán la plataforma de un ambicioso programa de inversión, actualización y desarrollo.

9.6.2. Durante esta administración, Los ingresos que se recauden por concepto de Impuestos, derechos, productos, participaciones, aprovechamientos, accesorios, financiamiento, aportaciones y reasignaciones de recursos federales, se aplicarán a los diversos conceptos consignados en los ejes rectores y de manera prioritaria.

9.6.3. Enfatizar que durante el presente periodo se trabajara tanto con recursos propios y como también con el apoyo de los recursos federales y estatales, los cuales se aterrizaran mediante la celebración de convenios y acuerdos, para implementar y ejecutar nuevos programas en el municipio.

9.6.4. Con recursos tanto del ramo 033, como del Estado y Municipio, se llevaran a cabo las obras y servicios prioritarios como, Agua Potable, Drenaje, Electrificación, Infraestructura de salud, Educación, Pavimentación, Caminos rurales y Vivienda.

9.6.5. El autentico fortalecimiento hacendario y la optimización del gasto público, deben ser producto de la voluntad conjunta de crear los mecanismos para lograr consensos y determinar las facultades tributarias, la asignación equitativa y justa del gasto y evitar la asignación discrecional de los recursos

9.6.6. Para solidificar la hacienda pública, se debe fortalecer la coordinación fiscal municipio-estado. Para ello resulta necesario participar activamente con el gobierno estatal en la formulación de los mecanismos de recaudación.

9.6.7. Implementación de acciones que redunden en un mejor manejo de los recursos y control del gasto público. Esto es, alentar la especialización y modernización de procesos administrativos que permitan el manejo eficiente, eficaz y racional de los recursos públicos. Estas nuevas medidas servirán para evitar el endeudamiento público excesivo y a un equilibrio económico en las finanzas.

9.6.8. El área contable constituye un eslabón básico para la consecución de créditos de tipo institucional. La generación oportuna de la información financiera y contable, es fundamental para la toma de decisiones.

9.6.9. Este gobierno considera prioritario:

9.6.9.1. Mantener las finanzas públicas en equilibrio entre el ingreso y el gasto, a efecto de consolidar las bases para un crecimiento sostenido.

9.6.9.2. La puesta en marcha de proyectos con el fin de identificar nuevas e innovadoras fuentes de financiamiento.

9.6.9.3. Austeridad en el ejercicio del gasto.

9.6.9.4. Administración responsable de las finanzas, el patrimonio y los recursos humanos del municipio.

9.7. MODERNIZACION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

DIAGNOSTICO.

La modernización de la administración pública, requiere programar de forma integral, los elementos de planeación que direccionan a un gobierno responsable, cercano a la gente y comprometido a otorgar bienes y servicios bajo los principios de calidad, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.

Los procesos de cambio obligan a la administración pública, a emprender transformaciones permanentes y a emplear nuevas formas de acción para ofrecer un gobierno responsable, competitivo, promotor de la participación ciudadana y orientado a resultados.

El Ayuntamiento, multiplicara esfuerzos para la modernización de la administración pública, con el fin de dirigirla al servicio del ciudadano. Al llevarla a cabo se incrementaran las capacidades de las dependencias y organismos auxiliares para proveer los bienes y servicios que la sociedad requiere; se multiplican sus posibilidades de obtener mayores y mejores resultados y de hacer más con menos.

En suma, se trata de un esfuerzo permanente para consolidar un gobierno más eficiente y productivo, capaz de atender los requerimientos de la dinámica social.

Si se carece de una visión integral para su modernización se corre el riesgo de expedir normatividad que sólo cumpla requisitos, y no sea innovadora en sus disposiciones ni congruente con el sentido institucional y social.

En contraste, sentar las bases para facilitar la vinculación y ejecución de acciones a cargo de las dependencias y organismos auxiliares, para la coordinación con los gobiernos estatal y federal, para los procesos productivos y económicos del municipio que generen confianza y fortalezcan la legitimidad institucional, la comunicación, información y transparencia con la ciudadanía, así como la prestación de servicios por vía electrónica.

Un Gobierno que sea más eficaz en su desempeño y organización, donde se implementen innovadoras formas de proveer y mejorar bienes y servicios públicos a la población, darle un máximo aprovechamiento al uso de tecnologías de la información, así como optimizar y racionalizar recursos, agilizar procesos y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

La administración pública municipal centrará su actividad en la conducción de la sociedad, en la atención de sus necesidades y en la solución de sus problemas, bajo un esquema de respeto a las tradiciones, creencias, costumbres, valores e identidad de la comunidad.

Al definir planes, programas, objetivos, estrategias y acciones, será posible traducir demandas en hechos concretos y fomentar la participación de los diferentes actores públicos en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para atender con oportunidad las demandas sociales.

OBJETIVO.

Mejorar la calidad y los procesos relacionados con la producción, organización, conservación y consulta de documentos, modernizando los archivos administrativos e históricos y utilizando nuevas tecnologías para la difusión de la información documental, que sirve como base para la toma de decisiones y la prestación de servicios.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

9.7.1. Promover la incorporación de tecnologías de la información en la organización, conservación y difusión de los diferentes tipos de documentos.

9.7.2. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos para mejorar su desempeño laboral e institucional en beneficio de la sociedad.

9.7.3. Dirigir las acciones de capacitación hacia la transmisión o reforzamiento del conocimiento, habilidades y aptitudes de los servidores públicos que permitan mejorar su desempeño orientado a alcanzar los objetivos institucionales.

9.7.4. Propiciar una nueva cultura de servicio, dignificando la función, con una visión común, facilitadora de la comunicación, generadora de un sentido de pertenencia y orgullo de ser servidor público.

9.7.5. Impulsar las tecnologías de información como herramientas que contribuyan al desarrollo administrativo y para que los ciudadanos cuenten con nuevos mecanismos de consulta de información.

9.7.6. Procuración de proyectos de coordinación y colaboración con el gobierno del estado en materia de tecnologías de información para atender de manera igual las necesidades de la población.

9.7.7. Fortalecer el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Municipal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure mayor transparencia y una actuación ética y eficaz, facilitando el acceso de la información pública.

9.7.8. Apoyar y diversificar la comunicación y los mecanismos de participación ciudadana en las acciones de planeación, control y evaluación de programas sociales, obras y servicios públicos.

9.7.9. Captar la opinión y percepción ciudadana respecto a los programas, obras y servicios públicos, e instar a las dependencias responsables para que se consideren como referente para mejorar su actuación.

9.7.10. Desarrollar un Sistema Municipal de Información, mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación para facilitar el intercambio de información geográfica, estadística y catastral entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

9.7.11. Mejorar los procesos e instrumentos de trabajo, que apoyan las acciones de seguimiento, control y evaluación.

9.7.12 Impulsar la actualización de los manuales de organización y de procedimientos, así como de políticas para el seguimiento, control y evaluación de los recursos, con el fin de que las dependencias y organismos auxiliares, cumplan con sus objetivos.

9.7.13. Establecer políticas y lineamientos generales para el desempeño de las funciones de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.

9.7.14. Consolidar el desempeño de las instituciones, mediante la implantación de procesos y sistemas que mejoren el seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, en términos de la calidad, costo y procedencia.

9.8. GOBIERNO DE RESULTADOS.

DIAGNOSTICO.

El municipio es el nivel de gobierno más cercano a la gente y por ello, quien mayor responsabilidad tiene como gestor de las demandas y necesidades de la sociedad.

Al constituirse como la unidad básica de administración del territorio, se requiere fortalecer las capacidades de gestión que le permitirán aprovechar las oportunidades y sortear con éxito los desafíos, para alcanzar la visión de futuro que se ha planteado.

Un gobierno de resultados y cercano a la gente tiene que ser un gobierno eficiente y responsable, pero no puede llegar a serlo si los ciudadanos no logran establecer y utilizar, de manera efectiva, los cauces de participación indispensables para asegurar esa responsabilidad y fortalecer la gobernabilidad en la ciudad.

Este gobierno habrá de ser un coordinador del esfuerzo común de los habitantes, abierto al diálogo con un gran compromiso social y con transparencia en su gestión. Para ello, es necesario establecer mecanismos que articulen el quehacer de la administración municipal con las demandas de la ciudadanía.

Como resultado de la escasez de los recursos disponibles y de la creciente complejidad de las sociedades modernas, se hace necesaria la búsqueda de soluciones innovadoras y el apoyo recíproco entre las distintas unidades de gobierno y la sociedad, para lograr que esta sienta suyo el quehacer municipal.

Para ello, es necesario consolidar la formación del capital humano en la administración municipal; la mejora en los procesos internos de gestión, la coordinación intergubernamental e interinstitucional, pero sobre todo la orientación ciudadana de todas nuestras acciones y servicios, bajo criterios de eficiencia, oportunidad, calidad y efectividad.

OBJETIVO.

Este eje tiene como objetivo implantar, desarrollar y mantener en las dependencias y entidades, un modelo de innovación que permita la transformación de la administración pública municipal en un gobierno competitivo, con una imagen confiable y transparente, que se vea reflejada en la calidad de sus servicios, la integridad de sus servidores públicos y el valor de sus políticas públicas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

9.8.1. Transparentar las acciones de gobierno para responder a los reclamos de la sociedad.

- 9.8.2. Establecer una modernización y simplificación administrativa.
 - 9.8.3. Impulsar un gobierno con espíritu de servicio, profesionalismo y calidad.
 - 9.8.4. Aplicar la tecnología al desarrollo eficiente de atención ciudadana y administrativa.
 - 9.8.5. Establecer talleres de capacitación y superación de servidores públicos.
 - 9.8.6 Fortalecer el marco jurídico municipal revisando y actualizando las leyes y reglamentos vigentes.
 - 9.8.7 Fortalecer las relaciones intergubernamentales para hacer más eficientes las acciones y lograr resultados óptimos.
 - 9.8.8 Implementar programas de vigilancia y control administrativo.
 - 9.8.9. Establecer un programa permanente de revisión física-financiera de la Obra Pública.
-

COPIA